

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta corriente número 453300001820098, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedare desierta por falta de licitadores, podrán reproducirse tantas veces como los solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Casa en término de Paterna, partida La Cañada, calle 235, número 25 (El Plantío), se compone de planta baja, sin distribución alguna, y escalera exterior, que da acceso a un piso alto, distribuido éste en comedor, cocina, aseo, cuatro dormitorios y una pequeña terraza. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie total de la finca, de 602 metros cuadrados, a terrenos que rodean toda la casa. Linda: Frente calle 235; derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó el solar; izquierda, la que a continuación se describe, espalda, dicho resto de finca; registrada al tomo 1.616, libro 400 de Paterna, folio 202, finca 18.578, inscripción sexta; valorada en 17.264.000 pesetas a efectos de primera subasta.

Parcela sita en término de Paterna, partida o paraje denominado El Plantío, con fachada recayente a la calle 235. Mide 727,46 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle 235, en línea de 20 metros; derecha, la casa antes descrita; izquierda, parcela de don Vicente Esteban, y fondo, resto de la finca de donde se segregó; inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.616, libro 400, folio 206, finca 18.582, inscripción quinta; valorada en 17.264.000 pesetas.

Dado en Paterna a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Reyes Meliá Llácer.—6.236.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Ángel Lago del Otero, doña María Carmen Ana Díaz Madrid y «Suministros Industriales Lago,

Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/000/17/218-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial para depósito de mercancías y distribución de las mismas, sita en Cabañas Raras, construida sobre una parcela de 2.579 metros cuadrados, que es la entidad número 79 del polígono industrial de Cabañas Raras, en la carretera vieja de Madrid a A Coruña. Dicha nave es de planta baja y la constituye una sola nave diáfana que tiene forma rectangular, teniendo 16 metros de ancha por 30 metros de fondo, por lo que ocupa la edificación una superficie de 480 metros cuadrados, quedando el resto de la superficie de la parcela alrededor de la nave y para el servicio de la misma. La altura libre interior es de 8 metros, con una altura al alero de 8 metros 30 centímetros. El acceso a la nave se realiza mediante una puerta tipo «Preleva» metálica. Linda: Frente e izquierda, terreno de la parcela sin edificar que la separa de zona destinada a viales; derecha, terreno sin edificar de la parcela que la separa de la entidad número 71, y fondo, terreno de la parcela sin edificar que la separa de la entidad número 80.

Titular: «Suministros Industriales Lago, Sociedad Limitada». Inscrita al tomo 1.469, libro 18, folio 92, finca 3.804, en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada.

Valor de la finca: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria.—6.305.

REUS

Edicto

Doña Carmen Barrabeig Dols, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carlos Ramírez Dolcet en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4190.0000.18.0212.99, una cantidad igual al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 4.371.187 pesetas; haciéndose constar el número y el año del procedimiento, si cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado desde una hora antes de la celebración de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 de tipo de tasación, es decir, 4.371.187 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19. Piso primero, puerta B, del edificio en Reus con frente a Raval de Jesús, números 14 y 16, y Alt San Salvador, 12 y 14, del cuerpo de edificio de calle Raval de Jesús, números 14 y 16; de extensión 77 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 584 del archivo, libro 210 de Reus, folio 44, finca número 13.724.

Constan como cargas anteriores y, por tanto, preferentes:

Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por importe de 6.100.000 pesetas de capital, más intereses y costas de fecha 7 de febrero de 1997.